



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2024-CM/MDH

Hualhuas, 10 de enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Hualhuas en **Sesión Ordinaria N° 001-2024-CM/MDH**, de fecha 10 de enero de 2024.

VISTO:

La **AGENDA 1**. Conformación de comisiones permanentes de regidores del ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, visto la **AGENDA 2**: Conformación de comisiones permanentes de regidores del ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Hualhuas;

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, **con el voto UNÁNIME del Concejo Municipal**:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR la Conformación de las COMISIONES PERMANENTES DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, según el siguiente detalle:

1. **Comisión Ordinaria de Asuntos Administrativos, Asuntos Legales, Planificación y Presupuesto.**

Presidente : Verónica Antonia Panduro León
Miembros : Rubil Gildardo Rojas Torres
Deysse Magali Capcha Paez

2. **Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.**

Presidente : Rubil Gildardo Rojas Torres
Miembros : Deysse Magali Capcha Paez
Julio Enrique Lingán Vilchez





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

3. Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Tributación.

Presidente : Wilfredo Jaime Rojas Mercado
Miembros : Verónica Antonia Panduro León
Rubil Gildardo Rojas Torres

4. Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Rural y Obras.

Presidente : Deysse Magali Capcha Paez
Miembros : Julio Enrique Lingan Vilchez
Wilfredo Jaime Rojas Mercado

5. Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental y Servicios Locales.

Presidente : Julio Enrique Lingan Vilchez
Miembros : Wilfredo Jaime Rojas Mercado
Verónica Antonia Panduro León

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a los regidores el presente acuerdo para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE